EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Viérnes 28 de Octubre de 1898 — AÑO VIII—Núm 1949

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CIVICO

Bs. Aires, Octubre 28 de 1898
Fechado á las 11.40 a. m.
Recibido á la 1.30 p. m.

El acuerdo de ayer—Asunto de que trataron—Cuestión resuelta—Fondeadero incómodo—Noticias de Francia—En su puesto—Nombramiento—18 asuntos á tratar—Supresión—Candidato—Banquete á Uriburu—Enfermo—Los hijos naturales—Noticia no confirmada—Los conscriptos de San Juan—Temporal—Inundaciones.

Ayer tuvo lugar el anunciado acuerdo de gabinete con asistencia de los doctores Quirno Costa y Francisco P. Moreno.

Ocupáronse de la cuestión de Atacama, la cual se dá como definitivamente resuelta, pero se reservan las bases hasta que estas sean canjeadas entre ambos gobiernos, despues de lo cual se darán á la publicidad.

Segun estos informes semi-oficiales, este asunto con Chile quedará entre hoy ó mañana totalmente solucionado.

—Por la falta de comodidad que hay en Punta Piedras para que fondée allí toda la escuadra, se ha resuelto mandar á Montevideo á los acorazados «San Martin», «Garibaldi» «Belgrano» «Pueyrredón» á pasar una estación naval.

—De Francia se reciben noticias telegráficas que hacen creer que la Corte de Casación reconocerá que no han habido pruebas suficientes para condenar á Dreyffus y que no habiendo consecuencia ni base se piensa instaurar [illegible] nuevo proceso, lo que importaria sustraer al reo para someterlo á un nuevo consejo de guerra.

—Mañana se recibirá de la secretaria de guerra el coronel Fraga.

—Háse nombrado oficial mayor de guerra al comandante Toéfilo Fernandez.

—Diez y ocho son los asuntos que estan incluidos en la pròrroga de las Cámaras.

—Parece que es un hecho la supresión del estado mayor de Marina.

—Eduardo Wilde suena como candidato probable para ocupar la presidencia del consejo de higiene.

—El Dr. Juan Cobo obsequió anoche con un banquete al ex presidente de la República Dr. José E. Uriburu.

A los postres se pronunciaron elocuentes brindis.

—Udaondo continúa guardando cama. Su estado es muy grave y se teme un fatal desenlace. La fiebre que lo atacó hoy es muy fuerte y aumenta á cada momento.

—La Corte Suprema ha confirmado hoy de que los hijos naturales aunque atiendan á la subsistencia de la madre no están exceptuados del servicio militar.

—Ayer se recibieron varios telegramas de Paris dando la noticia de que el presidente Faure ha sido asesinado por un grupo de anarquistas, pero no se publican por no haberse recibido la confirmación.

—Telegrafian de San Juan dando cuenta que los conscriptos de allí sufren hambre y otras mil penurias por el completo abandono en que se los tiene.

—Ayer se desarrolló en esta un fuerte temporal.

Las aguas del rio subieron 26 piés. Se inundó el barrio de la Boca y las calles del Tigre, donde se ahogó un isleño.

—En toda la costa del sur se siente hasta ahora un violento temporal.

—Varias embarcaciones pequeñas han sido sacadas de sus fondeaderos y arrastradas á enormes distancias por la impetuosa corriente de las aguas y la fuerza del huracán.

Créese que muchas de estas se hayan ido á pique:

Buenos Aires, Obre. 28 de 1898.
Fechado á la 1.20 p. m.
Recibido á las 2.12 p. m.

Metálico—Gran alarma en Córdoba—La peste bubónica.

El oro abrió hoy á 245.20 y cerró á 244.90.

—Comunican de Córdoba diciendo que reina allí una gran alarma con motivo de sentirse el profesor Stecklin molestado por los síntomas de la peste bubónica, quien hacia esperimentos con los microbios de esa terrible enfermedad.

Industrias valiosas

Sus progresos

Consolidada la paz con Chile, cuya enojosa y larga cuestión de límites, llenó de zozobras al comercio y á las industrias de ambos paises, retardando el desarrollo de éstas en el nuestro principalmente, la calma y confianza en el porvenir vuelve hoy á los espíritus, y los hombres de trabajo se preparan para la fecunda labor.

Dos industrias valiosas van á prosperar en Salta, desde luego, al favor de las auras de paz.

Nos referimos al cultivo del tabaco y á las curtidurias.

Los agricultores se preparan este año á verificar una gran siembra de esta hoja, la que vá tomando indiscutible mérito en los mercados del litoral por la especial producción que dá nuestra tierra del valioso artículo. Los precios se acentuan tambien en constante alza, habiendo alcanzado este año cifras muy halagadoras.

Las curtidurias, principalmente las establecidas en esta capital, darán tambien un fuerte impulso á sus labores, no obstante de que tienen que luchar con la competencia de los saladeros. Y á propósito de esto, indicamos á nuestras cámaras legislativas, la necesidad de crear un fuerte impuesto á los saladeros de cueros frescos para que se compense en algo el perjuicio que están ocacionando á las curtidurias, que son las que dejan mayor provecho á los intereses generales de la provincia, con el consumo que hacen del cebil, cal; y luego el numeroso personal que emplean en sus labores.

Los inútiles en la Brigada

Las Inspecciones de Milicias de las provincias, apuradas seguramente, para llenar el número de *conscriptos* que tenian que entregar, han echado mano de todo lo que han hallado cerca, sin cuidarse de observar el elemento que ingresaban á las filas del Ejército.

Hasta la fecha se han dado de baja 164 inútiles por enfermedades que los imposibilitaba para prestar servicios; ulcerosos cretinos, tísicos, hombres achacosos con viejas y rebeldes enfermedades; viciosos que han perdido hasta la noción del ser moral; incapaces física é intelectualmente; y otros en los que los padecimientos crónicos han llegado al máximun alimentados por la miseria en que han vivido; alcoholistas degenerados: todo esto han asinado en los cuarteles, en un monton informe, como el residuo, la sobra humana, que se arroja con desprecio para que el gobierno la recoja y la alimente.

Y sin embargo de todo, si algo habia que cuidar, era la formación de esos batallones de conscriptos, que entran en el ejército de la nación como una esperanza para la pátria; que ván á ponerse en condiciones de ser útiles al pais. La ley ha buscado una edad en que el hombre es sano de cuerpo y de espíritu, y los Inspectores de milicias, haciendo á un lado la mente de la ley, solo han buscado llenar las cifras que arrojaba el enrolamiento, sin darse cuenta, que eso solo no es cumplir con el deber que les está impuesto, sinó que por el contrario, es faltar á él, cometiendo la más grande de las iniquidades, la más notoria de las injusticias.

Es la tercera movilización q' se lleva á cabo en el pais, y sin embargo todavia no damos en la tecla; solo hemos aprendido á torcer lo que expresamente manda la ley de la materia.

La Brigada Norte, ha tenido en sus filas, durante los dias que ván del mes de Octubre, el crecido número de inútiles á que hacemos referencia en un principio, y que pertenecian al contingente que ingresó el primero del mes.

Jujuy, tenia que mandar uno solo, y le fué devuelto por inútil; Salta ha entregado un número crecido en las mismas condiciones; Tucuman, cuyo contingente venia completo, ha hecho lo mismo, como si hubiera recojido de las calles, lo que sobraba, y lo hubiera remitido al ejército y Santiago, hasta la fecha no ha enviado ni un solo hombre.

El Dr. Angel F. Burela

Ha sido nombrado por el P. E. Juez del Crimen el Dr. Angel F. Burela.

Es un nombramiento acertado que ha hecho el Gobierno de la Provincia.

El Dr. Burela á sus dotes intelectuales reune una conducta intachable y es un carácter sério y circunspecto, que ha de desempeñar con dignidad y altura el puesto que no es nuevo para él la Magistratura.

Ese nombramiento significa además una reparación de la injusticia que se cometió con un Magistrado digno y honorable separado de su puesto por instrumentos serviles de gobernantes indignos.

Al felicitar al nombrado bajo este doble concepto nos felicitamos tambien por el triunfo de la justicia y del derecho que simboliza el nombramiento del Dr. Burela.

SOCIAL

SENSIBLE FALLECIMIENTO—El 26 del corriente dejó de existir en la capital federal, el Teniente Coronel Ramón G. Alvarez, guerrero del Paraguay, y un militar pundonoroso y querido entre sus compañeros de armas.

El extinto era hermano del Comandante Fernando Alvarez, gefe de la oficina de reclutamiento de esta ciudad, á quien enviamos nuestro sentido pésame por esta pérdida que enluta su hogar.

DUELOS—Háblase con la reserva consiguiente de tres duelos que se tramitan y próximos á realizarse.

Nosotros no creemos que ninguno de ellos llegue hasta el punto de verificarse; pues la bondad del clima de Salta y la hermosura de sus mujeres á quienes se siente dejar, son la causa principal y eficiente de que los duelos queden en la mitad del camino, *arreglados y compuestos* los duelistas.

El hecho de esta solución á los conflictos personales que persiguen propósitos deliberados de castigar una ofensa ó injuria,—que muchas veces sale castigado el castigador,—se explica perfectamente bien, pues aparte de que los duelos no tienen razon de ser por la naturaleza misma de ellos y por sus resultados muchas veces contraproducentes no es tan dulce esponer el pellejo á las eventualidades de un lance, salvo que haya una buena moza de por medio, en cuyo caso la irritabilidad del sistema nervioso es incontenible é imperante obligando á avanzar hasta. . . . . . el final de la contienda.

CAMPO NEUTRAL

PERSONAL

Salta, 27 de Octubre de 1898.
Al Sr. Director de EL CIVICO
Distinguido señor:

Las actas, carta y laudos publicados ayer, en el diario de su dirección, han provocado la contestación del Sr. Lopez Arriaga. Nosotros como padrinos del Teniente Ramirez, tenemos la obligación de contestar su carta, por que en ella se nos pretende hacer aparecer como que fuimos nosotros los que obstaculizamos, la debida y única solución que debió tener el incidente. Pero esto, no es así. Lo habido, está claramente explicado en las actas publicadas, y entónces, ó estas son falsas, ó lo es la carta del Sr. Arriaga. Las primeras no pueden serlo porque son cópia fiel de los originales, debidamente autorizadas con la firma de los representantes del Sr. Arriaga, señores Oliver y Matos, que no han protestado de que se les haya puesto sus firmas al pié de documentos apócrifos.

Hasta tanto no se produzca la protesta, es y será falsa la carta del Sr. Arriaga, por mas argumentos caprichosos que quieran alegarse.

De tal manera dejamos que el público, que es el único que nos interesa, y preocupa en este caso, lea é interprete lo publicado, que es auténtico y llegue con ello á la única convicción de que necesariamente carece en absoluto, de fundamento, la carta de referencia.

No es un alto sentimiento de dignidad, señor Director, ni vivimos en un pais de cándidos, decir por las columnas de un diario, que no se pretende el exhibicionismo; cuando de la exhibisión de ciertas cosas, en vez de aplaudido, resultaria el articulista perfecta y legalmente colocado en la picota de la vergüenza pública.

Somos del señor Director, atentos S. S.—*Salustiano Gomez—José Sassi.*

Noticias

Herido de bala—Es un boliche que hay en el camino que conduce de ésta á la Isla, ha tenido lugar anteanoche un hecho de sangre que revela la perversidad de instintos de uno de los actores de ese drama.

El individuo Santos Barón, de profesión aguador tenia de costumbre ir á la pesca todos los dias despues de terminar su reparto de agua.

Siguiendo su habitual costumbre fuése el dia mencionado á la parte sur del rio de Arias, de donde, regresaba á su casa á eso de las 9 p. m. Al pase por el boliche que indicamos, quiso tomar una copa y con ste objeto entró á él. Le sirvieron, la bebió y la pagó para continuar su camino, pero se lo impidieron los hermanos Retamozo que se encontraban allí imponiéndole que tomara otra copa mas. Barón se negó á aceptar alegando que le haria daño. Con esta negativa se agriaron los Retamozo y con el énfasis propio del déspota que manda, le invitaron á jugar una partida á los naipes; y siendo esta nueva proposición rechazada por Baron, fué éste desafiado á pelear.

Intentó escusarse por todos los medios posibles y no pudo conseguirlo porque los Retamozo sin querer prestar atención á sus razones lo agredieron á bofetadas, á lo que como es natural, procuró su defensa.

En esto, uno de los agresores sacó un revólver y le dió un tiro á Barón en la región abdominal, despues de lo cual emprendieron la fuga.

El herido fué trasladado al hospital en muy grave estado y los autores de este hecho no han sido habidos aûn por la policía.

Al 250—Sin embargo de que el oro se cotiza á 247.40 en las operaciones comerciales, el tipo fijado hoy para el pago de sueldos, etc. es el de 250.

Oficialmente es muy paulatino el descenso de este precioso metal, pero con todo ya parece que no ascenderá un peldaño más de la escala que por tanto tiempo subia con una facilidad admirable.

Ya pronto lo tendremos al nivel de los billetes y haremos de modo que crie raices bien profundas para que no vuelva á radicarse en las nubes.

Luz apagada—Hace ya una semana que no se enciende una de las incandecentes de la esquina Libertad y Rioja.

Si aquella está descompuesta, deberia cambiarse con otra que alumbre porque si se la ha colocado allí debe ser para que dé luz y no para que permanezcan apagadas.

Bueno seria que la empresa subsane esta pequeña irregularidad para no dejarse ganar con el descuido.

Partes detenidos—En la oficina del telégrafo existen rezagados los siguientes telégramas:

Eduardo Llamas, José Dávalos Isasmendi, Cristina de Lafuente, Clodomiro Villagran, Jacobo Peñalva, Francisca Eduvijes, Francisco Rubertes, Ramon L. Perez y Alberto Dalle piani.

ÚLTIMA HORA

CHILE

Acuerdo de gabinete

Cuestion solucionada

COMISION REPRESENTATIVA

Santiago, Obre. 28—4.36 p. m.—En este momento acaba de terminar el acuerdo de gabinete en la Moneda.

La cuestión sobre la Puna de Atacama ha quedado definitivamente arreglada en la forma que ya se conoce.

La comisión q' en representación de Chile irá á Buenos Aires, ha quedado resuelto que la compondrán diversos gefes de partidos políticos.

BASES DEL ARREGLO

TRIBUNAL ARBITRAL

Viaje de la comisión chilena

URGENTE—SANTIAGO, Obre. 28—5 p. m.—El arreglo de la cuestión Puna ha sido aceptado por ambos gobiernos bajo las siguientes bases:

Nombramiento de un Tribunal Arbitral compuesto de comisionados chilenos y argentinos en igual número.

Nombramiento de comun acuerdo por ámbos gobiernos, de un árbitro ad-hoc que será un ministro extrangero.

Tanto las comisiones como el árbitro procederán en unión á estudiar la cuestión y dar el fallo, resolviendo por medio de votación.

—La comisión chilena partirá de esta en el acorazado «O Higgins» ignorándose cuando saldrá, no obstante manifestarse urgencia.

EL BARATO ARGENTINO
DE
MANUEL M. SOSA & Cia.
Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,
Entre Alvarado y Entre-Rios
GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE
TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN
142—P.

ESCRITORIO DE LOS Sres. ROJAS y BECKER en liquidación, se ha trasladado, calle Libertad Nº 341, frente á la Plaza 9 de Julio. Horas: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.
542.v.N.24.

Prevención. La comisión liquidadora de la casa Rojas y Becker previene á todos los deudores de dicha casa, que deben presentarse á la mayor brevedad á cancelar sus cuentas.
Verse en el escritorio de la misma con algun miembro de la comisión, ó con el contador Sr. Augusto Vaschalde, calle Libertad 316: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.
Salta, Julio 22 de 1898.
525—v. Enero 21.

COLEGIO NACIONAL
Se previene á los alumnos libres que, para tener derecho á rendir exámen en Diciembre, deberán presentar hasta el 31 del corriente inclusive, sus solicitudes en la Secretaria de este Colegio.
Estas solicitudes se dirijirán al Rector, en papel sellado nacional de 50 centavos, y contendrán:
1º La fecha en que se hagan.
2º La designacion precisa de las materias de que se pretenda dar exámen, con indicacion del Curso á que pertenecen.
3º El nombre, nacionalidad, domicilio del solicitante.
Salta, Octubre de 1898.
EL SECRETARIO.
521.v.O.31.

ARENA
El suscrito ofrece en venta arena á precios sin competencia.
Los interesados pueden ocurrir por cualquier cantidad á la calle Lerma entre Mendoza y Corrientes.
Miguel Arteza.
492.v.N.3.

MOISÉS J. SALAS
Procurador
Ha abierto su estudio calle 6 de Febrero, entre General Alvarado y Entre-Rios.
—SALTA—
195 P.

García y Urrestarazu
Venden
MAIZ
AMARILLO Y BLANCO
buena clase á cincuenta centavos los 10 kilos.
549—v. nbre. 27.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Grán triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios

CIGARRILLOS GUEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

GARCÍA & URRESTARAZU

CALLE LIBERTAD ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA; ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS
Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

103.P. NOTA.—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

CIGARRILLOS DIARIO

EN VENTA

Se desea vender dos americanas nuevas y de construccion fuerte, aparentes para viajes á la campaña.

Su precio es cómodo.

Para tratar verse con su dueño, Mateo Mesquida, calle Caseros esquina Jujuy. 513 v N 16.

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que desde el 1° de Noviembre próximo, las horas de oficina de este Banco serán de 8 a. m. á 12 m. hasta nuevo aviso.

Salta, Otbre. 21 de 1898.
EL AGENTE.

535—v. Nbr 8.

Se vende una partida de vinagre por cascos á 6 centavos litro en la calle Libertad esquina Gral. Güemes.

537—v N.7

Aviso Municipal

Registro Cívico

Se avisa á los vecinos del municipio de esta capital, que el Registro Cívico Municipal, queda abierto en el local de esta municipalidad donde deben ocurrir todos los ciudadanos nacionales y extranjeros á hacerse inscribir en dicho registro.

La junta funcionará todos los domingos desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, de conformidad con las disposiciones de la la ley orgánica.

Salta, Octubre 7 de 1898.
El Intendente.

496—v. Nbre. 8.

PANADERIA FRANCESA
«La Moderna»
ECONOMIA EN LAS FAMILIAS
Interesante

Consecuentes con la preferencia que nos dispensa el público, hemos resuelto rebajar el precio de uno de los artículos de primera necesidad como ser el PAN, que desde la fecha venderemos al precio 0.25 ctvs el kilo en el mostrador.

Llamamos la atencion de las familias particularmente que nuestra casa reparte el pan pesado por kilo y que asi lo exijan á nuestros repartideros, dando aviso á la casa en caso que no dieran el peso que se les pide.

Como hay una diferencia muy notable de comprar el pan pesado al que resulta comprándolo contado, no dudamos que las familias lo tendrán en cuenta, observándoles que cotejen el pan de nuestra casa, lo mismo en peso que en calidad y se convencerán de la diferencia que hay al que entregan las demás panaderías.

GALLETAS y HARINAS DE SANTA FE á precios sin competencia.

Completo surtido en *almacen*, *articulos de menage*, etc. á precios limitados.

Nuestra casa reparte á domicilio los artículos comprados.

Salta Agosto 1° de Agosto de 1898
Negre, Escola y Cia.

275.P.

AVISO

Participamos al público y á nuestra numerosa clientela que con fecha de ayer hemos comprado á los señores Pascual del C. Lobo y Cia la casa de comercio «Paris y Lóndres» perteneciente á dichos señores quedando á nuestro cargo, el activo de ella. Al mismo tiempo comunicamos á los que tengan cuentas á pagar á dicha casa, se entiendan con nuestro Gerente D. Pascual del C. Lobo, en la misma.

Manuel M. Sosa y Cia.

Aviso

Comunicamos al público que con fecha de ayer, hemos vendido nuestra casa de comercio "Paris y Londres" á los señores Manuel M. Sosa y Cia. de esta plaza, quienes quedan á cargo del activo de la mencionada casa segun contrato de escrituras públicas.

P del C. Lobo y Cia.

Octubre 20 del 98.

530—v. Nbre. 20.

Aviso de licitación

Llámase á propuestas por 30 dias para efectuar la conduccón de la correspondencia por correos á caballo entre Salta y Cafayate.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de de la Nación á la órden de la Dirección General, valor del 5 % del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Bs. Aires, setiembre 29 de 1898.

P. N. Elicagaray.
srio. grel. de correos y telégrafos.

248.v.N.3

Maderas

Depósito permanente de lo siguiente: Tablones cedro, tablas id de 1 pulgada y 1,2 pulgada, id de nogal de 1½ pulgada; tirantillos id y al fajias de quina y nogal.—Precios bajos.—Calle Victoria N°. 45

MARIANO BOEDO.

438v. dc.31.

RICARDO PEREZ CAMINO

PROFESOR DE PIANO

Se ha trasladado á la calle Santiago del Estero Núm. 47.

Tambien se ocupa de afinar pianes.

511.v.N.14.

AVISO AL PÚBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio en particular y del público en general que la casa de negocio establecida en el pueblo de Ledesma, y que jiraba bajo la razon social de Chagra y Chagra se ha disuelto por mútuo convenio quedando el activo y pasivo á cargo del socio D. Ramon Chagra.

Félix Chagra—Ramon Chagra.

Ledesma, Octubre 16 de 1898.

546.v N.10.

OBSTETRICA
CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su antiguo domicilio, calle **Libertad, Entre Rios y Corrientes** y que recibe pensionistas á precio sumamente módico

4.6.P.

PROFESOR A. CROZET

Óptico--Oculístico--Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA
Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas

CASA ESPECIAL
ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.

Fajas Hypogastrica, Ombelical é higiénica.

Electricidad medical para la cura del Reomatismo y lus ne

Atiende en casa de Carolina Pulvieri de Crozet

(11—r.)

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos.
En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

MAXIMIO VEGA.

Belisario Baron

COMISIONISTA Y CONSIGNATARIO

LIBERTAD 206

Sigue liquidando sin competencia en calidad y precio, los vinos morado y topacio que recibe.

445.P

Banco Hipotecario Nacional

Licitación de arrendamiento

Llámase á licitación de arrendamiento por la finca denominada "La Población" ubicada en el departamento de Campo Santo, inscripta bajo el núm hip. 92,49.9 en série D, por el término de dos años.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado á la agencia de Banco hasta el 8 de Noviembre próximo en cuya fecha serán abiertas ante el Consejo para tomarlas en consideración.—Salta, Octubre 27 de 1898.

EL AGENTE.

551—v.N.7

Cuatro vacas

D. Antonino Delgado vecino del Aibal en viaje para Chile con tropa de ganado y al pasar por la finca de Osma de propiedad del Sr. José R. Villa, notó que se le habian entropado cuatro vacas que no le pertenecian, resolviendo en consecuencia dejarlas depositadas á pasto en la mencionada finca, donde se hallan á disposición de sus dueños.

En esta imprenta se encuentran pintadas las marcas de dichas vacas, á donde pueden pasar á reconocerlas los que se crean con derecho á ellas.

Tambien pueden dirigirse á la misma finca ó á la casa del señor Villa, calle Libertad esquina Boulevard Belgrano.

538.v.N.7

B. PEÑA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA: FIDEOS, GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

Blanca y Negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: **ROBERTO RITZER y Cia.**, Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK** Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"** ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

90 P

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo» 15—Pts

Cigarrillos "Libertad"

LA MEJOR FABRICACION DEL DIA

NO TIENEN RIVAL

LOS VENDE

Miguel de los Rios.

63.P

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

68—P

AVISO INTERESANTE

Se vende un motor aleman «Otto» legitimo en buenas condiciones, regular uso y á un precio completamente módico. Tambien se vende un malacate casi nuevo y en buenas condiciones.

Para tratar, verse con el suscrito.

Angel S. Vil agran.

545—v. Nbre.11.

LICITACION

Se reciben propuestas para la ejecucion de las reparaciones (obra de mano) que requiere el Puente Velez Sarfield.

En la oficina calle Alvarado Nº. 127 se darán todos los datos que se pidan.

544.v.N.2.

PANADERIA ITALIANA

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1º de Julio vendemos el pan á 30 centavos el kilo y la galleta á 25 centavos. Harina de Santa Fé por mayor y menor,—ANTONIO BESSO y Cia.

Calle 20 de Febrero. 194.P.

Se vende el acreditado almacen y billar calle Libertad esquina Gral Güemes capital de 5.000 á 6.000 pesos mas ó menos. Para tratar en la misma casa.

536—v.N.7.

FONDA

"San Martin"

Pongo en conocimiento del público que he establecido en mi domicilio calle Corrientes esquina Florida, una fonda en la que puede el más exigente de los gastrónomos encontrar á su gusto un servicio esmerado en el ramo.

Se reciben pensionistas á precios convencionales. Serán servidos personalmente.

Vicente Borelli.

467—P.

Interesante

Las personas que tengan vales, por objetos de valor, que se encuentran en los atados de cigarrillos ALERTA y BRISSON pueden pasar á cobrarlos al suscripto encargado de la fábrica.

MAXIMIO VEGA.

535 v N.20.

A NUESTROS FAVORECEDORES

Agradecidos del favor que nos ha dispensado siempre el público, creemos un deber obsequiar á nuestros clientes con numerosos objetos de valor, que se entregarán á la presentacion de los vales que se encuentran en muchos atados de ALERTA y BRISSON.

Brisson Frères.

526.v.N.20.

Un armazon

Se desea vender un armazon y dos mostradores como para una gran tienda.

Son de madera de cedro y con muy poco uso.

Tambien se vende un piano de muy buenas voces, y de construccion inmejorable.

515 Pts.

Pasto! Pasto!

PARA INVERNAR

En la finca del Saladillo de propiedad del Sr. Benigno Peres, se ofrece pasto á alfalfa en flor para invernar hasta 350 cabezas de ganado vacuno

Los interesados pueden dirijirse al Sr. Perez por correspondencia á Gral Güemes ó personalmente en la misma finca.

436 v.N.12.

SEMILLAS

de

HORTALIZA Y FLORES

SIEMPRE HAN SIDO Y SERAN

Las mejores semillas de la última cosecha europea y aunque me cuestan precios elevados, con tal de poder asegurar á mis favorecedores, resultados seguros y sin pérdida de tiempo.

Almacen Alta Italia—calle Libertad esquina Corrientes.

Dalmacio Montalbetti.

458.v.N.6

ALMACEN NUEVO

DE

Benito Aramburù

Esquina Victoria y Buenos Aires

Esta acreditada casa de comestibles ha recibido semillas especiales de papas de Santa Fé y varias otras clases de semillas.

Salta, Setiembre 20 de 1898.

455 v Nov.20.

AVISO

Á LOS AGRICULTORES

Que he recibido una partida de semillas de cebollas de cabeza, y de la comun muy buena clase.

Antonio Sassarini.

«Recreo del Naranjito».—San Luis esquina 20 de Febrero.

512.vN

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Stbre. de 1898

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	4619.
A Banco Provincial cheques jirados	8869.03
» Banco de la Nación cheques jirados	280.
» Municipalidad 20 ojo	1710.
» Derecho de Matricula	22.
» Tesoreria Gral. 1/8 parte Papel multas	835.79
» Tesoreria General 20 ojo	2597.9
» id id 2 ojo	259 15
» Obligaciones á pagar	50 0.
	18123 06

SALIDAS

Por obligaciones á pagar	461.
» Intereses y Descuentos	191.11
» Comisiones escolares	2937.44
» Banco Provincial nj. depósito	5823.
» Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/. libro de órdenes de 1895	591.60
» id id. id. de 1898	7628 60
» Balance: vales por buenas cuentas.	2414.59
Efectivo en caja	51 83
	18743 06

Salta, Stbre. 30 de 1898.

LUIS CASTRO.
Tesorero.

V. B.—*Eugenio Hochpruug.*
Ctdor.

521 v.N.5.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 ojo del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 464Pts.

Por Juan E. Velarde

Núm. hiptrio. 12,285 Billetes C/Legal

El dia diez y nueve de Noviembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa con cuatro grandes habitaciones y una regular, corredores de material cocido, pozo de balde y demás dependencias, ubicada en esta ciudad, en la calle 11 de Setiembre entre las de General Alvarado y Entre Rios, con una superficie total de 619 metros cuadrados más ó menos.

Límites: Norte, con la casa de propiedad de D. Mariano Martinez; Sud con la de Da. Josefa Delgado; Este con terrenos de D. Agustin Acuña y Oeste, con la calle 11 de Setiembre

Esta venta se hará ad corpus.

Importe del Préstamo.	$	2.500
Menos lo amortizado al 31 de Enero de 1899......	»	438 927
Deuda actual..........	»	2 060 073
Servicio atrasado é Intereses Penales........	»	145 750
Gastos calculados........	»	81
Base de venta..........	»	2285 848

La contribucion territorial que adeuda la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador

Aviso iniciado el dia 19 de Octubre de 1898.

522.v N.18

Por Gerardo B. Sanchez

Nº hipº 129/5586 Série E

El dia once de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa y sitio, ubicada en San José de Metán, Departamento del mismo nombre frente á la estación del F. C. C. N con una superficie de 1407 metros cuadrados mas ó menos

Límites: Norte, con la calle de entrada que gira de Este á Oeste; Sud con el lote Nº 8; Este, con el lote Nº 2 y Oeste, con la calle q' gira de Norte á Sud.

Base de venta: $ 3.000 en hipoteca de la Série E, con una suma proporcional amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 424-1:5 que irá á cargo del comprador, pudiendo éste abonar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 5.000, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Octubre de 1898.

503—v. Nbre. 10

Por P Saravia

Nº. hiptºrio. 161,5.800 Série E.

El dia diez de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217 procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un campo denominado 'Quirusillal' ubicado en el Departamento de Chicoana, con una superficie de siete mil quinientas hectareas ó lo mas ó menos que resulte. El campo es buen para la agricultura y ganaderia y tiene maderas de diferentes clases.

Límites: Norte, con propiedad de D Alejo Aguirre, Sud Cirilo Ibañez; Naciente, Alejo Aguirre y Poniente, con los señores Zapata. Esta venta se hará ad-corpus.

Base de venta: La hipoteca de $ 5.800 que reconoce en Série E, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de pesos 561-454, que quedará á favor del comprador, pudiendo éste continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo.

Aviso iniciado el dia 10 de octubre de 1898

501—v. Nbre. 9.

Por José D. Soliveres

Una propiedad en Metán

Linda ubicacion

SIN BASE

El dia 5 de Noviembre próximo á horas 2 p. m. en mi local plaza 9 de Julio procederé á vender en remate una propiedad ubicada en el pueblo de Metán, perteneciente á D. Marcos Gordillo y su esposa, en la ejecucion seguida por doña Antonia Orjal.

Mide 25 metros de frente de Sud á Norte por 10 metros de Oeste y Este próximamente

Ha sido tasada en OCHOCIENTOS pesos m/n. Tiene una linda y cómoda habitacion.

Sin base al contado.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Octubre 15 de 1898. —Sáquese por tercera vez á remate el bien raiz embargado, sin base, por el martillero D. José D. Soliveres, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 5 de Noviembre próximo horas 2 p. m. prévia publicacion de edictos en esta ciudad y en los portales del Juzgado de Paz del Departamento de Metán, á cuyo efecto líbrese oficio y demás formalidades de ley. —Torino—ante mi: E. Guibert.

523.v.N.4.

Por Bernardo Peña

Importante remate de una CASA por órden y cuenta del Banco Nacional en liquidación.

El dia 9 de Noviembre á las 4 p. m. en nuestra casa calle Caseros Nº. 194 procederá á la venta en remate público por cuenta y órden del Banco Nacional en liquidacion y en las condiciones de pago á continuacion estipuladas, de la hermosa casa habitacion situada en la calle J. M. Leguizamon, entre las de 20 de Febrero y 11 de Setiembre, edificada en terrenos de 17 m. 82 de frente por 63 m. de fondo, con patios y corral, con la base de $ m/n 5010.

Condiciones de pago:

5 ojo en el acto del remate al firmar el Boleto, en garantia, y como seña que perderá el postor en el caso de no cumplir con la obligacion contraida; 15 ojo al firmar la escritura, y por el 80 ojo restante se firmarán letras pagaderas en 8 semestres—10 ojo del precio de compra cada semestre, con el interés del 6 ojo anual en efectivo, que se pagará al vencimiento de cada semestre, debiendo quedar la propiedad hipotecada hasta la chancelacion total de la deuda.

El Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate sin derecho á ningun reclamo.

Todo comprador abonará el 2 ojo de comision al Rematador.

La escritura será otorgada por medio del Escribano del Banco, siendo de su cuenta los gastos de escrituracion etc. etc.

La casa se compone de 9 habitaciones, cocina, cuarto sirvienta, un galpon y patio etc.

B. PEÑA y Cia.

543 v.N 8.

POR EL MISMO

Prendas fundidas correspondientes al mes de Mayo de 1898 las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero número 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 de Noviembre.

6356	6359	6360	6374	6377	6378
6385	6391	6393	6400	6404	6411
6414	6414	6417	6420	6420	6422
6424	6441	6448	6449	6460	6463
6467	6468	6469	6472	6483	64[illegible]
6492	6493	6497	6498	6504	6512
6514	6519	6520	6524	6527	6528
6535	6537	6539	6542	6552	6554
6555	6558	6562	566	6576	6577
6585	6593	6595	6612	6618	6640
6642	6644	6646	6648	6650	6651
6666	6667	6670	6673	6674	6675
6677	6678	6684	6686	6689	6692
6704	6709	6711	6716	6719	5720
6721	6724	6726	6727	6728	6730
6733	6734	6735	6740	6742	6748
6751	6752	6757	6760	6761	6762
6763	6764	6765	6769	6781	6792
6793	6794	6795	6800	6807	6815
6819	6848	6824	6829	6830	6836
6837	6842	6845	6849	6854	6855
6858	6862	6864	6868	6874	6878
6882	6883	6884	6885	6888	6892
6893	6894	6895	6896	6897	6903
6909	6911	6912	6914	6918	6924
6925	6939	6940	6945	6957	6960
6966	6968	6971	6975	6978	6981
6983	6984	6987	6995	6999	7000
7001	7005	7020	7024	7025	7032
7034	7036	7037	7038	7039	7040
7041	7044	7046	7048	7050	7056
7063	7065	7067	7070	7072	7076
7077	7082	7091	7093	7094	7098
7099	7100	7105	7111	7115	7117
7118	7123	7129	7133	7143	7145
715	7154	7155	7156	7158	7172
7177	7180	7187	7189	7191	6196
7197	7199	7200	7202	7205	7206
7209	9778	6779.			

527.v.N.3.

Por P. Saravia

BASE $ 1523 81 C/L.

El dia Lúnes 21 de Noviembre próximo á horas 2 p m vendere en público remate en mi escritorio Buenos Aires 161 los derechos y acciones que tienen los sres. Juan de Dios y Rafael Martinez en las fincas denominadas "El Molino" y «Saladillo», ubicadas en el Departamento de la Poma la 1ª está avaluada en 9600 pesos y la en 7000 la 2ª: el remate se efectuará en virtud del siguiente edicto:

Salta, Octubre 21/98—Procédase á la venta en remate público de las acciones y derechos de los bienes raices embargados por el martillero D. Pablo Saravia bajo las bases de las 2/3 partes de su tasacion señalándose para que tenga lugar el remate el dia 21 de Noviembre próximo á horas 2 p. m. prévia publicacion de edictos al lugar do de está ubicado el inmueble á cuyo efecto líbrese oficio al Presidente de la Municipalidad del Dpto de la Poma y demas formalidades de ley. —Torino—ante mi: E. Guibert

547.v.N.20.

POR EL MISMO

GRAN REMATE

Ocasion para adquirir una hermosa propiedad con poco dinero y con facilidades para el pago

BASE DE VENTA $ 14.000

El dia 31 de Octubre del presente año á horas 2 p. m. remataré por órden de su dueño una espléndida propiedad situada en esta ciudad á 6 cuadras de la plaza principal, sobre la calle Buenos Aires haciendo esquina á la de San Luis, compuesta: de un edificio con 13 habitaciones, pátios empedrados, 2 cocheras y 2 pesebreras perfectamente arregladas, corredores, cocinas y galpones estensos y cómodos, comprendiendo toda la finca á rematarse una cuadra de estension, con una viña encatrada y árboles frutales escogidos, atravesada por una acequia para el riego por turno y rodeada toda ella por una pared de 2 metros de alto con cimiento de piedra y adobe, con una buena huerta.

Toda esta magnífica propiedad se rematará el dia arriba indicado por la ínfima base de 14.000 pesos habiendo sido tasada actualmente por 25.000 pesos.

El comprador podrá hacerse cargo de una hipoteca que reconoce esta finca al Banco de la Nacion por 8 000 pesos pagando el 5 ojo de amortizacion y los intereses correspondientes cada tres meses y el pago para el resto convencional.

518.v.octb.30.

POR EL MISMO

Sin base

El dia Jueves 3 de Nbre. próximo á horas 3 p. m. venderé en público remate y dinero de contado en mi Escritorio Buenos Aires 661 un terreno ubicado en esta ciudad, embargado á D. Pedro Bajos en la ejecucion seguida por D. Ernesto Argel como cesionario de D. Salustiano Sosa. Esta propiedad tiene por limites al N., con propiedad de Lacreise y Avelino Araoz; al S., con la calle Nº. 3; al E. con D. Mariano Salas Castro y al O., con D. Cárlos Prato hoy propiedad de D. Pedro Bajos.

El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto: Salta, Octubre 14 de 1898—Sáquese nuevamente á remate el bien raiz embargado sin base por el mismo martillero D. Pablo Saravia y en iguales condiciones y limitacion ya decretada anteriormente, señalandose para que tenga lugar el remate el dia tres de Noviembre próximo, prévia publicacion de edictos y demás formalidades de ley.—Torino —Ante mi: E. Guibert.

517.v.N.2.

POR EL MISMO

BASE $ 4000 C/L.

El dia 30 del corriente á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 661, la finca denominada «San Calixto» propiedad de los herederos de D. Narciso Campero, situada en el partido de Velardes en esta Capital, bajo los siguientes límites: N. con propiedad de doña Constancia Puch S. y P. con la propiedad de los herederos de D. Abraham Miranda y E. con el camino carril que la divide de terrenos del Dr. Tamayo.

Esta propiedad se compone de 15 ó 20 cuadras, con cómoda casa, rastrojes alfalfados y potreros de campo, el remate se hará por las 2/3 partes de su tasación que son ps. 6 000.

El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto —Salta, Stbre. 30 del 98.—Véndase el bien inmueble embargado, en remate público por el martillero D. Pablo Saravia, el dia 30 del entrante. Fíjese como base del remate las 2/3 partes de su tasación, publiquese edictos en los diarios EL Cívico y «La Razon»—Lopez—Ante mi *Francisco Romero.*

502—v Octbre. 23.

POR EL MISMO

Base de venta $ 250 C/L.

El dia 10 de Noviembre próximo horas 10 a. m. en mi escritorio Bs. Aires Nº. 161 venderé en público remate y dinero de contado dos lotes de terreno anotados bajo el plano respectivo con los números 21 y 27 ubicados en la estacion de Metán perteneciente á la testamentaria del Dr. Martin G Güemes; acto continuo procederé al remate de ocho lotes de terrenos ubicados en el Rosario de la Frontera en todos bajo los números 167, 168, 169 y 200 los primeros cuatro; y los otros cuatro con los números 425, 426, 427 y 428, estos se rematarán bajo la base de ce ciento sesenta pesos cada uno.

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

EDICTO—Salta, Octubre 13 de 1898.—Reformándose el decreto de

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPAÑIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS — REPARTO A DOMICILIO

echa 29 de Setiembre último verifíquese la venta de los terrenos del Rosario de la Frontera sobre la base del inventario y los de Metán bajo la base de tasacion; señálese para la venta el dia 10 de Noviembre próximo, publíquese los edictos de ley.—Lopez—Ante mí: Francisco Romero.

531.v.N.9.

POR EL MISMO

El dia 11 de Noviembre próximo horas 10 a. m. venderé en público remate en mi escritorio Bs. Aires número 161, una propiedad ubicada en Seclantás Dpto. de Molinos la cual se compone de un rastrojo, con alfalfa, árboles frutales y una pequeña viña, la dimension es de una cuadra de frente por otra de fondo: límites al norte con propiedad de los Escobar, al sud con el rio Brialito, al N. con propiedad de D. Alberto Ayusa, al poniente con la propiedad del ejecutado Mendoza, esta propiedad ha sido tasada en quinientos pesos y el remate se efectuará por las dos terceras partes de su tasacion.

El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto:

Salta, Octubre 20 de 1898.—De conformidad del art. 473 y 474 del Procedimiento Civil y Comercial, se aprueba la tasacion practicada por el perito D. Silvestre Cañizares por cuanto no se ha hecho oposicion, ordenase el remate del bien raiz embargado, por el martiliero propuesto por la parte actora, prévia publicacion de edictos en los diarios de esta localidad: con remision de dos de ellos al Sr. Juez de Paz propietario suplente del distrito de Seclantás para que sea fijado en lugares públicos. El remate se hará por las dos terceras partes de la tasacion como base que servirá para la venta.—*José G. Paz Valdés*, Juez de Paz.

541.v N.10.

Por Juan E. Velarde

Remate judicial

Casa y sitio en el departamento de la Viña

BIEN SITUADOS—BARATOS

El dia Martes 15 de Noviembre de 1898, á horas 2 p. m., en mi local Plaza 9 de Julio, venderé en pública subasta, una hermosa casa y un sitio ubicado en el departamento de la Viña, perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Carrasco, cuyos detalles son: 1° Una casa y terreno, en el pueblo de la Viña situada en la calleja llamada de Santa Ana, con cinco buenas habitaciones construidas en un terreno que mide 21 metros 650 milímetros de frente por 34 metros 840 milímetros de fondo. Limita: al sud, con terrenos del Sr. Benjamin Chaves; al oeste, con propiedad de Silvestre Jaime; al norte con la calleja Santa Ana, que vá al Tunal y al Este con terrenos de N. N.

Ha sido tasada en $ 3 200 y tendrá de base para la venta $ 2,133.34.

2° Un sitio ubicado en el mismo pueblo de la Viña que mide 48 metros de naciente á poniente por 69 y medio metros de sud á norte. Ha sido tasado en $ 32 y tendrá de base para la venta $ 21 34. Al contado

Autoriza esta venta el siguiente decreto: Salta, Octubre 19 de 1898.—De comun acuerdo de partes, sáquese á remate el inmueble perteneciente á esta testamentaria con la base de las dos terceras partes de su tasacion, señalándose para que tenga lugar la venta el dia 15 del entrante, prévia publicacion de edictos en los diarios "La Razon" y EL CIVICO, debiendo remitirse un ejemplar de los edictos al Juez de Paz del Dpto. de la Viña. Comisionase para la venta al martillero D. Juan E. Velarde á quien se pasarán los autos.—Figueroa Salguero—ante mí: Casiano Hoyos.

540.v.N.14.

Edictos

En la solicitud de quiebra de D. J. Felipe Tedin, el señor Juez de Comercio D. Manuel Figueroa Salguero, ha dictado el auto siguiente:—"Salta, Setiembre 30 de 1898.—Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en quiebra al comerciante de esta plaza señor J. Felipe Tedin. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante número 7 de la lista de Síndicos D. Felipe Moreno. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido de sus libros, papeles y documentos de jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley. Cítese á todos los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el 5 de Noviembre del presente año con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia 29 del presente fecha de la solicitud que precede. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias.—Manuel Figueroa Salguero.—Ante mí Ernesto Guibert Secretario.

Salta, Octubre 5 de 1898

Ernesto Guibert, Secretario.

490– v. Nbre. 7.

En el juicio de concurso de acreedores de D. Bautista Wierna se ha dictado el siguiente auto:

Salta, Setiembre 21 de 1898.—Autos y Vistos.—A mérito de lo solicitado, en el escrito que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 677 del Código de Procedimiento en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. Bautista Wierna. Nómbrase síndico de este concurso al Sr. Bernardo Peña. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico del concurso en títulos justificativos de sus créditos. Ofíciese á los jueces que conozcan de los demás pleitos á fin de que los sometan para su acumulacion al juicio universal. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon".—Santiago M. López—ante mí: Marcelino Gudiño, E. S.—Es lo que hago saber á los fines de ley.

Marcelino Gudiño,

472.v.octb.29. E. S.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. Lopez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la sucesión de D Uladislao Valenzuela, sea como herederos ó acreedores, comparezcan á hacer valer sus derechos dentro de treinta dias, bajo apercibimiento.

Salta, Octubre 3 de 1898..

483—v. Nbre. 4. *Marcelino Gudiño*

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario del Sr. Gaspar Martinez; el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edicto durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho en dicha sucesion para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. En consecuencia el suscripto actuario de la causa hace la citación ordenada por medio del presente.

Salta, Setiembre 30 de 1898.

Marcelino Gudiño.

481—v. Nbre. 4.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado Alejo Serrano, para que en el término de 30 dias se presenten ante este Juzgado de Paz de la 1ª. Seccion del Departamento de Anta, á hacer valer sus derechos ya sea como herederos ó acreedores.

Octubre 1º de 1898.

Uladislao M. Wáyar,

494.v.N.8. J. de Paz.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes dejados por la finada Da. Enriqueta Figueroa, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten ante este Juzgado de Paz de la 1ª Seccion del Departamento de Anta, en el término de 30 dias á hacer valer sus derechos.

Octubre 1º de 1898.

Uladislao M. Wáyar,

493.v.N.8. Juez de Paz.

En el juicio de concurso formado á los bienes de D. Manuel Antonio Huerta el Sr Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto que sigue: "Salta, Octubre 19 de 1898—Al primer punto, téngase por presentado el informe, resérvese para su oportunidad. Al 2º: Señálase para que tenga lugar la audiencia de verificacion de créditos de este concurso el dia 31 del presente, horas 1 a. m. bajo apercibimiento que ella tendrá lugar con cualquier número de acreedores que concurran. Hágase saber á los interesados por Edictos que se publicarán en dos diarios de la localidad durante ocho dias.—Torino—ante mí: E Guibert.

Lo que hace saber el suscrito Actuario á todos los interesados del referido concurso por medio del presente Edicto.

Salta, Octubre 20 de 1898.

Ernesto Guibert

529.v.otb.28. Strio.

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Da. Enfracia Guanuco y por resolucion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion se presenten al Juzgado dentro el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion en el diario EL CIVICO á hacer valer los derechos que tuvieran en cualesquier forma bajo apercibimiento.

Rosario de Lerma, Otbre 10 98

Daniel Rufino,

509.v.N.14. J. de Paz.

En la solicitud de quiebra presentada por D. Máximo Saenz, el señor Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente:

Salta, Octubre 24 de 1898.—Autos y Vistos: Por lo espuesto declárase en quiebra al comerciante de esta plaza Sr. Máximo Saenz. Nómbrase Síndico provisorio del Concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante Núm. 3 de la Lista de Síndicos D. Wenceslao Lobo. Procédase á la ocupacion judicial de todas las pertenencias del fallecido de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbase hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion. Cítese á todos los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 30 de Noviembre próximo horas de oficina con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieran á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia de hoy 24 del presente en el cual se ha presentado la solicitud que precede. Señálase al fallido el término de ocho dias para que presente el balance general de sus negocios y demás comprobantes determinados por el Código de Comercio. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta. Expóngase el sello.—Augusto F. Torino.—Ante mí: Ernesto Guibert, E. P. Secretario.

Salta, Octubre 27 de 1898.

Ernesto Guibert, Strio.

550 v.N.27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á los que se consideren con derecho á la sucesion de D. José M. Rojas, se presenten al Juzgado dentro del término de 30 dias haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Octubre 18 de 1898.

David Gudiño,

519.v.N.18. E. S.

En el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, con fecha 6 del corriente, se ha ordenado por el Juez de 1ª Instancia Dr. D Santiago M. López, se cita por edictos y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, para que dentro de él se presenten á hacerlo valer, bajo apercibimiento.

Lo que se hace saber por el presente, á los efectos consiguientes.

Salta, Octubre 8 de 1898.

Marcelino Gudiño,

497 N.8. E. S.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Manuel Antonio Lozano, se presenten al juzgado dentro del término de 30 dias haciéndolos valer en cualesquier caracter.

Salta, Octubre 4 de 1898.

David Gudiño.

E. strio.

487.v.Nbre.5

Por disposicion de este Juzgado de Paz del Departamento Rosario de Lerma, se cita, llama y emplaza por tres dias á D Martin Rios vecino de este Departamento á objeto de notificarle el embargo de cuatro mulas de su propiedad pedido por D. Ramon Rojas en el juicio ejecutivo que le sigue dicho señor en representacion de D Benito Requejo y sea bajo apercibimiento.

Rosario de Lerma, Octubre 25/98.

Daniel Rufino,

548.v O.29. J. de P.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Gregorio Alvarez, para que se presenten á hacerles valer dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha bajo apercibimiento de ley.

San Bernardo de Diaz, Obre. 14 del 98.

D. de la Cuesta.

Juez de Paz S. Dtal.

534—v. Nbr. 21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho en la sucesion de D. Prudencio Sandoval, para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dia, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Octubre 10 de 1898.

Casiano Hoyos,

508.v.N.11. Strio.

En el juicio testamentario de D. Pedro Bezzi, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado, por autos de fecha 21 del corriente, se cite, llame y emplace á todos los que en cualquier carácter se consideren con derecho en esta sucesion, se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de derecho.

Lo que el suscrito Actuario hace saber por medio del presente edicto.

Salta, Octubre 22 de 1898.

David Gudiño,

539.v.N 22. E. S.

Por resolucion de este Juzgado de Paz del Departamento del Rosario de Lerma, se cita y llama por el presente á todos los interesados en la sucesion de D. Marsiano Mayta para que se presenten al Juzgado á hacer valer sus derechos en cualesquiera forma dentro el término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.

R. de Lerma, setiembre 10/98.

Daniel Rufino,

475.v.octb.30. Juez de Paz.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., lleg. á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de la línea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle Florida Núm. 309

·P.

ALUMBRADO ELÉCTRICO

ORDENANZA

La Municipalidad etc.

Art. 1º—Por el servicio de alumbrado eléctrico, los propietarios de casas y sitios ubicados dentro del radio alumbrado, pagarán el impuesto por bimestres adelantados, debiéndose efectuar este pago dentro del primer mes.

Art. 2º—Los propietarios comprendidos dentro del radio alumbrado, pagarán el impuesto con relacion al avalúo verificado para la contribucion territorial y en la proporcion que se determina en la siguiente

ESCALA—Propiedades que valgan:

1ª—De	$	1 á	1.000	$ 0.25
2ª— «	«	1.001 «	2.000	« 0.50
3ª— «	«	2.001 «	3.000	« 0.75
4ª— «	«	3.000 «	5.000	« 1.25
5ª— «	«	5.001 «	7.000	« 1.50
6ª— «	«	7.001 «	9.000	« 2.50
7ª— «	«	9.001 «	12.000	« 2.50
8ª— «	«	12.001 «	15.000	« 3.00
9ª— «	«	15.001 «	20.000	« 4.00
10ª— «	«	20.001 «	25.000	« 5.00
11ª— «	«	25.001 «	30.000	« 6.00
12ª— «	«	30.001 «	40.000	« 7.00
13ª— «	«	40.001 «	50.000	« 8.00
14ª— «	«	50.001 «	60.000	« 9.00
15ª— «	«	60.001 «	70.000	«10.00
16ª— «	«	70.001 «	80.000	«11.00
17ª— «	«	80.001 «	90.000	«12.00
18ª— «	«	90.001 «	100.000	«13.00
19ª— «	«	100.001	nadelante	«14.00

Art. 3º—Los negocios, industrias, profesiones, etc. etc., pagarán el impuesto con sujecion á las siguientes

CATEGORIAS

Primera—$ m/n 8 mensuales: Los hoteles de 1ª, cafées y restaurants de 1ª, casas de negocio de 1ª, mercados, Monte-Pios, Bancos, casas de comisiones y consignaciones, Boticas, Reñideros de gallos, casas de tolerancia, confiterias y Teatros.

Segunda—$ m/n 7 mensuales: Casas de negocio de 2ª, Zapaterias de 1ª, Cigarrerias, Peluquerias de 1ª, Hojalaterias de 1ª y Fábricas de licores.

Tercera—$ m/n 5 mensuales: Fondas de 1ª, casas de remate, Librerias, Imprentas, Confiterias de 1ª, Aserraderos, Armerias, Escritorios y Estudios profesionales, Vinerias, Herrerias de 1ª, Relojerias, Curtiembres, Cocherias, Cervecerias, Cafées y Restaurant de 2ª, Hoteles de 2ª y Heladerias.

Cuarta—$ m/n 3 mensuales: Peluquerias de 2ª, Mueblerias, Sastrerias, Fideleria, Soderias, Fotografias, Panaderias, Medistas y Carnicerias fuera del Mercado.

Quinta—$ m/n 1 mensual: Casas de negocio de 3ª, 4ª y 5ª; Peluquerias de 3ª, Boliches de 1ª, Fondas de 2ª, Confiterias de 2ª y 3ª, Herrerias de 2ª, Talabarterias, Marmolerias, Talleres de relojeria, de armeria y de plateria.

Sexta—$ m/n 0.50 ctvs. mensuales: Talleres de Zapaterias y Boliches de 2ª y 3ª.

Art. 4º—Toda industria, arte, profesion ó negocio no especificados en el artículo anterior, pagarán impuestos análogos á los determinados en esta ordenanza.

Art. 5º—El impuesto de alumbrado eléctrico, deberá ser abonado por los contribuyentes en la Oficina de la Receptoria Municipal y en la forma expresada en el artículo 1º. El que no lo hiciere así, incurrirá en una multa del veinte y cinco (25 o/o) por ciento de su valor por cada mes de retardo, á mas los gastos de la ejecucion si las hubiere.

Art. 6º—Los contribuyentes podrán abonar el valor del impuesto por adelantado, y gozarán del descuento del cinco (5 o/o) por ciento en caso de verificar el pago por un año, y del dos (2 o/o) por ciento si lo hicieren por semestre.

Art. 7º—Los dueños de los negocios comprendidos en esta Ordenanza, tendrán la obligacion cada vez que hayan de mudar sus negocios de una casa á otra ó modificarlo alterándose por esta causa el valor del impuesto, de dar aviso á la Intendencia Municipal en los primeros ocho dias siguientes á la mudanza ó modificacion, bajo la pena de una multa de diez pesos (10 $) moneda nacional si así no lo hicieren.

Art. 8º—Igual obligacion y pena tendrán los propietarios de casas y sitios, cuando sus propiedades sufrieren modificaciones que alteren el impuesto.

Art. 9º—Para el pago de este impuesto correspondiente á las casas y sitios, responde el dueño del inmueble y para los negocios responde el dueño del mismo.

Art 10—Entiéndese por radio alumbrado, todos los edificios y sitios que se encuentren sobre una calle alumbrada hasta 70 (setenta) metros de un foco eléctrico.

Art. 11 Queda autorizado el Departamento Ejecutivo, para hacer los gastos que demande la ejecucion de la presente.

Art. 12—Esta Ordenanza principiará á rejir desde el 1º de Octubre del presente año.

Art. 13—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 14—Comuníquese publíquese etc.

Salta, Octubre 11 de 1898.

VICTORINO CORNEJO,
José A. Cabrera,
Strio.

516—vN2

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE.

ALMACEN DE POTENZA

DE

FELIPE ILVENTO

Calles Buenos Aires esquina Entre-Rios y Florida esquina Mendoza.

Compro y vendo toda clase de frutos del pais por mayor y menor. Especialidad en harinas de Santa-Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas y de la Quebrada, vinos de Cafayate blanco y morado, Fideos blancos y amarillos, Maiz pelado etc. etc.

Porotos, maiz y cebada compro cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia por mayor y menor.—FELIPE ILVENTO.

199.P.

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v Dufay

708— te

Ferro-carril N. Central Norte

Horario de trenes que rejirá desde el 1º de Octubre de 1898, hasta nuevo aviso en la linea, Prolongación de Salta á Carril.

Salida

Salta		A. M.	6.30
Cerrillos	LLEGA	«	7.10
	SALE	«	7.15
La Merced	LLEGA	«	7.30

Regreso

La Merced		P. M.	6.00
Cerrillos	LLEGA	«	6.15
	SALE	«	6.20
Salta	LLEGA	«	7.00

476.P. *LA ADMINISTRACION.*

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar